

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de Apoyo a la Investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, vinculado al proyecto **“Usefulness of a nanostructured fibrin-agarose bioartificial cornea in patients with severe corneal ulcers (NANOULCOR)”**, con nº de expediente ICI21/00010, financiado por Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones para Proyectos de Investigación Clínica Independiente de la convocatoria 2021 de la Acción Estratégica en Salud 2017- 2020, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Funciones a realizar:

- Procesamiento inicial de biopsias de donantes de tejido humano
- Aislamiento, expansión y criopreservación de células: a partir de tejidos humanos entre otros.
- Apoyo en la generación y mantenimiento de cultivos de células corneales: aislamiento, expansión, criopreservación.
- Fabricación de medicamentos de ingeniería tisular en condiciones GMP
- Apoyo en el control de calidad del Medicamento de investigación
- Envasado de los lotes de medicamento obtenidos
- Preparación de los aspectos necesarios para el envío de los medicamentos al lugar de tratamiento.
- Limpieza, desinfección y mantenimiento de equipos de instalaciones GMP, y control y seguimiento de la sala y almacén de reactivos
- Cumplimiento de las normas de correcta fabricación, de los procedimientos normalizados de trabajo existentes en la unidad y de cualquier otra regulación que sea de aplicación garantizando en todo momento la trazabilidad.
- Realizar el procesado aséptico de los productos acorde a la regulación

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Grado universitario en Ciencias o Ciencias de la Salud
- Experiencia de al menos 1 año en producción de medicamentos de terapias avanzadas.

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	28/03/2025 00:23:34	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32C2A4DVMX7CNAFFJKWXYD72ZV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Experiencia de al menos a 1 año en trabajo en áreas estériles de terapias avanzadas.

Se valorará positivamente:

- Poseer un Master en Terapias Avanzadas, Biomedicina Regenerativa, Ingeniería Tisular
- Formación en Normas de correcta fabricación.
- Experiencia en el aislamiento de células limbares y queratocitos procedentes de tejido humano.
- Experiencia superior a 1 año en producción de medicamentos de terapias avanzadas.
- Experiencia superior a 1 año en trabajo en áreas estériles de terapias avanzadas.
- Participación en proyectos de investigación.
- Publicaciones y Congresos

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de duración determinada a tiempo completo (35 horas semanales) para el desarrollo de un Proyecto de Investigación con financiación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, teniendo prevista una duración por 6 meses.

Objeto del contrato: Apoyo a la investigación en el citado proyecto.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.600,00 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 33/2025**”. El plazo para presentar la solicitud es de 5 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital Universitario San Cecilio (Pabellón Consultas Externas, 2ª planta), 18012, Granada. 958 023264

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	28/03/2025 00:23:34	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32C2A4DVMX7CNAFFJKWXYD72ZV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Criterios de valoración:

- Experiencia relacionada con las funciones del puesto: **Máximo 20 puntos**
- Formación relacionada con el puesto: **Máximo 30 puntos**
- Participación en proyectos de Investigación: **Máximo 10 puntos**
- Publicaciones y Congresos: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 30 puntos.**



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

ibs.GRANADA-FIBAO se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.

Para cualquier cuestión/información puede contactar a través del e-mail rrhh@fibao.es

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Responsable del proyecto de investigación o persona en quien delegue.
- Responsable de la Unidad de Producción o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	28/03/2025 00:23:34	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32C2A4DVMX7CNAFFJKWXYD72ZV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	